



LISTADO DEFINITIVO

BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE TEMPORADA NAVIDEÑA EN MIJAS PUEBLO Y EN LA CALA DE MIJAS, DESDE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE HASTA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2018 (EXCEPTO LOS MIÉRCOLES, EN MIJAS PUEBLO).

LISTADO DE EXCLUIDOS.

Ningún excluido

LISTADO DE ADMITIDOS EN MIJAS PUEBLO.

- MUÑECOS NAVIDEÑOS DE LANA: 1 PUESTO

**1.- Número R.E. Documentos 2017046581.
D^a. Brigitte Delville.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- MUÑECOS NAVIDEÑOS DE GOMA EVA: 1 PUESTO

**1.- Número R.E. Documentos 2017046173.
D^a. María Jesús Rodríguez Burgos.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- BUÑUELOS Y CHURROS: 1 PUESTO



**1.- Número R.E. Documentos 2017044800.
D. Antonio Hevilla Cantos.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	0	2	0.5	2.5

Se propone la adjudicación de un puesto al interesado.

- PRODUCTOS MIJEÑOS TÍPICOS NAVIDEÑOS: 1 PUESTO

**1.- Número R.E. Documentos 2017045158.
D^a. Ana María Gómez Monge.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- MANUALIDADES NAVIDEÑAS ORIGINALES: 8 PUESTOS

**1.- Número R.E. Documentos 2017044620.
D^a. Damaria Ojeda Fernández.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

**2.- Número R.E. Documentos 2017045132.
D^a. Cecilia Patricia Islas Saporito.**



Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

3.- Número R.E. Documentos 2017045913.

D^a. Silvia Sciacca Sola.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	1	1	0.5	2.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

4.- Número R.E. Documentos 2017046087.

D^a. Manuela Chacón Heredia.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

5.- Número R.E. Documentos 2017046133.

D^a. María Inés Lorca.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.



**6.- Número R.E. Documentos 2017046223.
D^a. María Teresa Madueño Alarcón.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	2	0.5	4.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- BISUTERÍA: 8 PUESTOS

**1.- Número R.E. Documentos 2017045037.
D^a. Ivanna Yaquelina arga Moscoso.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	2	0.5	4.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

**2.- Número R.E. Documentos 2017045413.
D^a. María Delia Gauvry Pereyra.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
2	2	2	0.5	6.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

**3.- Número R.E. Documentos 2017045647.
D. Christophe Gallais.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5



Se propone la adjudicación de un puesto al interesado.

**4.- Número R.E. Documentos 2017045709.
D^a. Morena Villa.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
2	2	2	0.5	6.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

**5.- Número R.E. Documentos 2017045838.
D. Felix Claros Flanagan.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
2	2	2	0.5	6.5

Se propone la adjudicación de un puesto al interesado.

**6.- Número R.E. Documentos 2017046065.
D. Armando Daniel Garro Spadaro.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	2	0.5	4.5

Se propone la adjudicación de un puesto al interesado.

**7.- Número R.E. Documentos 2017046529.
D^a. Liana Popa.**

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total



2	2	2	0.5	6.5
---	---	---	-----	-----

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

8.- Número R.E. Documentos 2017046612.

D. Mathieu Jeanbourquin.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
2	3	1	0	6

Se propone la adjudicación de un puesto al interesado.

LISTADO DE ADMITIDOS EN LA CALA.

- MUÑECOS ARTESANOS NAVIDEÑOS: 1 PUESTO

1.- Número R.E. Documentos 2017046031.

D^a. Lilian Rossana Verón Soto.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
2	2	1	0	5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- PRODUCTOS TÍPICOS MIJEÑOS NAVIDEÑOS: 1 PUESTO

Queda vacante

- TURRONES Y GOLOSINAS NAVIDEÑAS: 1 PUESTO

1.- Número R.E. Documentos 2017044563.

D^a. Paula Pasanen



Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	0	1	0	1

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

- MANUALIDADES NAVIDEÑAS: 3 PUESTOS

1.- Número R.E. Documentos 2017045337.

D^a. Delia F. Saporito Chagas.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	3	2	0.5	5.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

2.- Número R.E. Documentos 2017045614.

D^a. Virginia Soledad Sarli Charone.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	3	3	0.5	6.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

3.- Número R.E. Documentos 2017046157.

D^a. Khady Thiam Ep Diop.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	1	0.5	3.5

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.



- **BISUTERÍA: 2 PUESTOS**

1.- Número R.E. Documentos 2017045150.

D^a. Lilian Mabel Aguayo Escobar.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	1	0	0	1

Se propone la no adjudicación de un puesto a la interesada, dado que ha obtenido menor puntuación.

2.- Número R.E. Documentos 2017046100.

D^a. María Laura Fajardo Vázquez

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	1	0	0	1

Se propone la no adjudicación de un puesto a la interesada, dado que ha obtenido menor puntuación.

3.- Número R.E. Documentos 2017046438.

D^a. Irena Ignatenko.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total
0	2	2	0	4

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

4.- Número R.E. Documentos 2017046499.

D^a. Rosana Natalia Celiz.

Por ostentar la Carta de Artesano: 2 puntos.	Dossier explicativo del tipo de artesanía que se realiza (máximo 5 hojas A4 por una cara), hasta un máximo de 3 Puntos.	Por vender productos típicos navideños, hasta un máximo de 3 Puntos.	Por haber asistido a otro mercado habitual o temporal en los últimos seis meses en éste municipio: 0.5 Puntos.	Total



2	3	1	0.5	6.5
---	---	---	-----	-----

Se propone la adjudicación de un puesto a la interesada.

En Mijas a 29 de noviembre de 2017

La Secretaria de la Comisión Técnica de Vía Pública

Fdo. Francisca Moreno Pérez